



Otro frente. Respecto a acotar las atribuciones del Tribunal, los diputados retrasaron el debate en comisiones

JORGE X. LÓPEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la impugnación contra la conformación de las quintetas para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Durante su sesión de este miércoles, el Tribunal Electoral determinó por mayoría de votos que se trata de un hecho consumado, además de que ya pasó el momento para controvertir los perfiles que llegaron a la etapa final.

Otro de los argumentos fue que el diputado del PAN, Jorge Triana, no tenía facultades para interponer ese tipo de juicio.

El próximo 3 de abril dejarán su puesto cuatro consejeros del INE, incluido su presidente, Lorenzo Córdova.

Para elegir a sus sustitutos, un Comité Técnico eligió a 20 perfiles, tras un proceso de exámenes y varios filtros, por lo que se prevé que, como máximo, que el viernes sean votados en el pleno de la Cámara de Diputados y, de no alcanzar consenso, consejeros serán elegidos por insaculación.

NEGOCIACIÓN ATORADA

En San Lázaro, la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) concluyó ayer sin acuerdos para llevar a votación en el Pleno la designación de los cuatro consejeros electorales, incluida la presidenta del Consejo General.

Los líderes de los siete partidos políticos representados en San Lázaro acordaron reunirse nuevamente este jueves en el último intento por sacar adelante un acuerdo que deje conforme a todos, o de lo contrario llegará al sorteo como vía para seleccionar a quienes deberán entrar en funciones en el INE el próximo 4 de abril.

“Conforme a su normatividad interna y después de haber escuchado el posicionamiento y la deliberación de los grupos parlamentarios que la integran, y al no haber logrado el

...Y SE ALARGA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS

Desecha TEPJF queja contra quintetas de aspirantes al INE



PLAZO.

La Jucopo en San Lázaro continuará su sesión este jueves por la tarde en busca de llegar a un acuerdo sobre los consejeros electorales.

“Sigo pensando que sería mejor una designación en la que asumamos nuestra responsabilidad y no nos vayamos a la incautación; yo creo que la insaculación es un fracaso del Poder Legislativo”

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Coordinador de Movimiento Ciudadano

consenso necesario (...) la Junta de Coordinación Política comunica que al momento no hay consenso para hacer propuesta de designación nominal para la elección de las consejeras y consejeros electorales”, señala un comunicado que emitió la Jucopo.

Este jueves los coordinadores parlamentarios esperan reunirse entre las 17:00 y las 22:00 horas y, si nuevamente, no llegan a un acuerdo sobre quienes serán los cuatro consejeros electorales, el proceso de insaculación se realizaría el viernes.

El presidente López Obrador ha expresado que este método de selección para los nuevos consejeros es la mejor manera de evitar lo que ha llamado “designación por cuotas y cuates” que sean afines a los partidos políticos.

CAMBIOS AL TRIBUNAL

Por otra parte, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso la discusión del dictamen de reforma a la Constitución para acotar atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ayer estaba programado que este órgano legislativo analizará los cambios a los artículos 41, 73, 99 y 105 Constitucionales con los que se pretende evitar, por parte del Tribunal y órganos electorales, la emisión de disposiciones que rebasan la esfera de sus competencias y suponen la invasión de las competencias propias del Poder Legislativo lo que consideran una alteración de la división de poderes y por tanto del Estado de Derecho.

Entre las modificaciones más polémicas establece que los partidos políticos establecerán en sus normas estatutarias las reglas para garantizar el principio de paridad de género en la integración de sus órganos colegiados y que el Tribunal dictará sus resoluciones conforme al límite “del tenor literal de la ley”, lo que colectivos feministas cuestionan que se privilegia la autodeterminación de los partidos políticos sobre los derechos políticos de las mujeres.

El coordinador del PRD en San Lázaro, Luis Espinosa Cházaro, escribió en su cuenta de Twitter que la razón de mandar a abrir la discusión es que se escuchará a “a las colectivas y garantizar la paridad en todo”.

Sin embargo, versiones dentro de la oposición señalan que no todos los legisladores apoyan incondicionalmente este dictamen.

El cambio de fecha para discutir esta reforma coincidió con la negativa del TEPJF de admitir la solicitud de juicio electoral que hizo el PAN al proceso de selección de los candidatos a consejeros ciudadanos.